INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05 DE 08 CONTRATO No. 307 de 2022	
Nombre del(la) supervisor(a)	**PEDRO YESID GUZMAN LINARES**
Cargo Supervisor(a)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Informe Parcial _▬X___	**Informe Final**
Periodo	**JUNIO**
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista	DIEGO ANDRÉS RAMÍREZ PÁEZ
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	14.139.239
Fecha de Suscripción	**24/01/2022**
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA
Plazo de Ejecución	SIETE (07) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.
Fecha de Inicio del Contrato (Acta de inicio)	**08-02-2022**
Valor del Contrato	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVEINTA Y OCHO MIL PESOS ($11.998.000) M/CTE.
Observaciones del supervisor(a):	

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios No. 307 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01-06-2022 al 30-06-2022 y las evidencias presentadas por el(la) contratista en el informe de gestión contractual No 4; avalado y aprobado por el Gestor Provincial DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA, de la Provincia del Gualiva, Apoyo a la Supervisión asignado para este contrato, certifico el cumplimiento y autorizo el Giro por UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000) M/CTE. a la cuenta de ahorros No.166300003190 de Banco Davivienda.

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 003 de 2022 expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

(PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$11.998.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	08-02-2022 al 28-02-2022	$1.314.067	$10.683.933
Pago 02	1/03/2022 al 31/03/2022	$1.714.000	$8.969.933
Pago 03	01/04/2022 al 30/04/2022	$1.714.000	$7.255.933

Pago 04	01/05/2022 al 31/05/2022	$1.714.000	$5.541.933
Pago 05	01/06/2022 al 30/06/2022	$1.714.000	$3.827.933

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR

El supervisor(a) certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y Aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
FIRMA SUPERVSIOR
C.C. 11.389.199